

Jueves, 15 de noviembre de 2001

*Explicaciones de voto orales:*

Los Sres. Fatuzzo y Posselt sobre el informe Lynne (A5-0377/2001).

*Explicaciones de voto por escrito:*

Les explicaciones de voto dadas por escrito, en el sentido del apartado 3 del artículo 137 del Reglamento, figuran en el Acta Literal de la presente sesión.

**FIN DEL TURNO DE VOTACIONES****38. Cooperación entre las comisiones parlamentarias – Autorización para elaborar informes de iniciativa**

La Conferencia de Presidentes, en su reunión del 25 de octubre de 2001, autorizó a la Comisión AFCO a elaborar un informe sobre la reforma del Reglamento en lo que respecta a la inmunidad parlamentaria (2001/2237(REG)).

**Cooperación entre las comisiones parlamentarias:**

De conformidad con las disposiciones del apartado 2 del artículo 26 del Reglamento, la Conferencia de Presidentes ha tomado nota, en su reunión del 15 de noviembre de 2001, de las siguientes recomendaciones respecto a la cooperación entre las comisiones parlamentarias en el marco de las disposiciones del artículo 162 del Reglamento (aplicación de los procedimientos llamados «Hughes» y «Hughes reforzado», tal como figuran en las decisiones de la Conferencia de Presidentes de Comisiones de los días 13 junio de 1995 y 8 de junio de 2000, respectivamente):

El procedimiento Hughes reforzado se aplicará al informe siguiente:

- de la Comisión RETT:
  - Armonización de determinadas disposiciones en materia social en el ámbito de los transportes por carretera (COM(2000) 573 – C5-0485/2001 – 2001/0241(COD))  
(Competentes para opinión: BUDG y EMPL)  
Procedimiento Hughes reforzado entre RETT y EMPL

**Autorización para elaborar informes de iniciativa**

- Comisión CULT sobre:
  - «Las Universidades y la enseñanza superior en el espacio europeo del conocimiento» (2001/2174(INI))  
(A raíz de la decisión de la Conferencia de Presidentes de 4 de octubre de 2001.)
- Comisión DEVE sobre:
  - El comercio y el desarrollo teniendo en cuenta el objetivo de la erradicación de la pobreza y de la seguridad alimentaria (2001/2175(INI))  
(A raíz de la decisión de la Conferencia de Presidentes de 4 de octubre de 2001.)  
(Competente para opinión: ITRE)

**39. Declaraciones inscritas en el registro (artículo 51 del Reglamento)**

El Sr. Presidente comunica al Parlamento, de conformidad con el apartado 3 del artículo 51 del Reglamento, el número de diputados que han suscrito estas declaraciones:

Nº de documento	Autor	Firmas
11/2001	Cossutta, Vattimo, Kaufmann y Eriksson	13
12/2001	Poli Bortone	6
13/2001	Tannock, Bowis, Davies Lambert y Skinner	19